



Casa de la Cultura Jurídica Querétaro, Querétaro

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Dictamen de Finiquito, relacionado con el contrato simplificado 70220184, relativo al mantenimiento de carpintería por el periodo del 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.


Julieta
de la
Torre
Herrera

L.C. Julieta de la Torre Herrera

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato 70220184

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220184**, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS, ING. HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN.

EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 29 DE JUNIO DE 2022, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL CUAL FUE REVISADO POR EL ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE LA CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

ANTECEDENTES

EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022 SE FIRMÓ EL **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220184 PARA EL MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN EVENTO CON UN IMPORTE DE \$105,096.00 (CIENTO CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

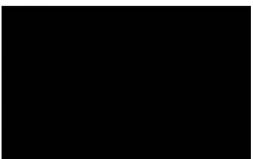
PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30, TREINTA DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL 12 DE MAYO DE 2022 Y HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA, CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 70220184 PARA EL MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO** DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, ESTIMACIÓN, (CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS), ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



4gDaR8Qyt57YBVhdi8svMh+ZfS0Mv060OaAHZCkqGt0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CAR.01	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA HASTA DISMINUIR BRILLO Y DEJAR EL PORO ABIERTO, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES SOMBREADO, ELIMINAR RESIDUOS DE POLVO Y ACABADO CON APLICACIÓN DE BARNIZ POLYFORM 11000. CONSIDERAR: CHAMBRANAS Y MARCOS. INCLUYE: DESMONTAJE, COLOCACIÓN, AJUSTE DE HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
	NOTA: VERIFICAR MEDIDAS EN OBRA.		
CAR.01.01	PUERTA TAMBOR 0.90 X 2.10 M. 1 HOJA ABATIBLE.	PZA	3.00
CAR.01.02	VENTANA RETICULAR VIDRIOS 6MM. 0.40 X 0.90 M. DOS HOJAS ABATIBLES.	PZA	3.00
CAR.01.03	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6MM DE ESPESOR DE 0.45 x 0.60 M. Baños	PZA	2.00
CAR.01.04	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6MM DE ESPESOR DE 1.02 X 0.80 M.	PZA	1.00
CAR.01.05	VENTANA ENTABLERADA, 1.40 X 2.90 M, 2 HOJAS EXTERIORES, MARCOS DE HOJAS Y ANTEPECHO CON VIDRIO. 2 HOJAS INTERIORES TABLEROS CIEGOS. Fachada Principal. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE BOTAGUAS INFERIOR. RETIRO DE ACABADO EXISTENTE AL EXTERIOR Y SELLADO DE VIDRIO EN ANTEPECHO CON SILICÓN.	PZA	2.00
CAR.01.06	VENTANA ENTABLERADA, 2.47 X 1.23 M, 4 HOJAS, TABLERO RETICULAR CON VIDRIO. Azotea CONSIDERAR: REPOSICIÓN DE UN VIDRIO 6MM. 0.45 X 0.18 M.	PZA	1.00
CAR.01.07	VENTANA ENTABLERADA, 0.80 X 1.14 M, 2 HOJAS, TABLERO RETICULAR CON VIDRIO. Azotea CONSIDERAR: REPOSICIÓN DE UN VIDRIO 6MM. 0.30 X 0.15 M.	PZA	1.00
CAR.01.08	LAMBRÍN GUARDAPOLVO 0.90 M. DE ALTURA Y REMATE SUPERIOR CUARTO BOSEL.	ML	17.76
CAR.01.09	VENTANA RETICULAR DE MADERA CON VIDRIOS DE 6 MM DE ESPESOR, DE DOS HOJAS DE 0.90 x 1.20 M	PZA	1.00
CAR.01.10	PUERTA ENTABLERADA, 1.21 X 2.86 M. DOS HOJAS TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO. Anexo S.U.M.	PZA	1.00
CAR.01.11	PUERTA ENTABLERADA, 1.14 X 2.83 M. DOS HOJAS TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO.	PZA	1.00
CAR.01.12	PUERTA ENTABLERADA DE MADERA, 1.30 x 2.70 M, DOS HOJAS EXTERIORES CON TABLERO INFERIOR CIEGO Y TABLERO SUPERIOR CON VIDRIO, AL INTERIOR DOS HOJAS TABLEROS CIEGOS. Sala de Consulta.	PZA	1.00
CAR.02	MANTENIMIENTO DE PORTÓN DE MADERA EXISTENTE EN FACHADA, 2.22 X 3.78 M, 2 HOJAS, TABLEROS CIEGOS; A BASE DE LAVADO CON THINNER ASENTADO CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, LAVADO CON THINNER, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO CON CERA SÓLIDA EFECTO RÚSTICO COLOR MEDIO. INCLUYE: LIMPIEZA, AJUSTE DE HERRAJES, DESMONTAJE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA, P.U.O.C.T.	PZA	1.00
CAR.03	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE RAMPAS DE MADERA EXISTENTES PARA ACCESIBILIDAD A BASE DE UN RETIRO DE BARNIZ CON LIJA Y CINTA ANTIDERRAPANTE, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE, INCLUYE: LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. CONSIDERAR REPOSICIÓN DE CINTA ANTIDERRAPANTE.		
CAR.03.01	RAMPA DE 0.80 X 0.58 M. Y PERALTE DE 0.16 M. Acceso Principal.	PZA	1.00
CAR.03.02	RAMPA DE 1.20 X 2.00 M. Y PERALTE DE 0.16 M. Acceso Interior.	PZA	1.00
CAR.03.03	RAMPA DE 1.00 X 1.20 M. Y PERALTE DE 0.12 M. Patio Principal.	PZA	1.00
CAR.03.04	RAMPA DE 1.26 X 0.60 M. Y PERALTE DE 0.09 M. S.U.M. Exterior.	PZA	1.00
CAR.03.05	RAMPA DE 1.00 X 0.59 M. Y PERALTE DE 0.09 M. Salida Patio.	PZA	1.00
CAR.03.06	RAMPA DE 1.27 X 1.10 M. Y PERALTE DE 0.30 M.	PZA	1.00
CAR.03.07	DESCANSO 1.90 X 1.37 Y PERALTE DE 0.30 M.	PZA	1.00
CAR.04	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE HERRAJES Y CERRADURAS EN PUERTAS DE MADERA. INCLUYE: DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T.		
CAR.04.01	PASADOR FRANCÉS DE SOBREPONER, LATONADO, HASTA 300 MM. (Modelo similar al existente)	PZA	16.00
CAR.04.02	CANCELADO		
CAR.04.03	CERRADURA FIJA DE SOBREPONER MOD. 800 COLOR CROMO MARCA PHILLIPS O SIMILAR.	PZA	2.00
CAR.04.03	PASADOR MODELO 36 COLOR CROMO MARCA PHILLIPS O SIMILAR.	PZA	4.00

49daR8Qy167YBVnd188vMibFz1SQMV0600aAFH2Ck9G10E



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAR.05	SUSTITUCIÓN DE LAMBRÍN REPOSICIÓN DE LAMBRÍN GUARDAPOLVO 0.90 M. DE ALTURA A BASE DE TRIPLAY RANURADO DE CAOBILLA DE 6 MM Y REMATE SUPERIOR CUARTO BOSEL, ACABADO CON BARNIZ POLYFORM 11000, ENSAMBLES PERFECTAMENTE BIEN ELABORADOS, NO SE ACEPTARÁN: ABERTURAS ENTRE LAS PIEZAS, DESCUADRES, DESFASAMIENTOS EN LAS PIEZAS, DIFERENCIAS DE NIVELES ENTRE PIEZAS, MADERA ALABEADA NI TORCIDA. CONSIDERAR: LIJADO Y ASENTADO, APLICACIÓN DE PRESERVADOR PARA MADERA, ENTINTADO, SELLADO Y ACABADO CON BARNIZ POLYFORM. INCLUYE: PEGADO DE PIEZAS CON PEGAMENTO BLANCO MCA. RESISTOL TIPO 850, CLAVOS SIN CABEZA, PROTECCIONES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	10.00
---------------	--	----	-------

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$90,600.00
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$86,980.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$86,980.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 3,620.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$13,916.80
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$100,896.80

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DEL AGA II/2019.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022 CON VIGENCIA AL 27 DE MAYO DE 2022.

4gDaR8Qyt57YBVhdi8svMb+2nSQMv060OaAHZckqGt0=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 179 Y 180 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA PERALTA
PROFESIONAL OPERATIVO

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

ING. HÉCTOR DE LEÓN OLGUIN
PERSONA FÍSICA

4gDaR8Qyt57YBVhdi8svMb+2nSQMv060OaAHZCkqGt0i